

D. Joseph Perez del Barco, Veedor, Salamanca a
Claustro pleno para mañana viernes a las Diez de la
mañana, para ver un tanto concordado del Decreto
que S. M. (Dios segué) se dignó proveher a la Representa-
cion hecha por esta ciudad de Salamanca, sobre que no
sufragan los auxilios a los garitos, que han ocurrido
con motivo del Establecimiento de algunas Tropas
en solicitud de que se construyan Cuarteles, y rela-
pres exiuiere el orden, que ha de guardarse por Vason
de los muchos esentos, que hai establecidos, y lo
que S. M. ha resuelto en punto de Asamientos.
Yo fize y mande fecha Jueves 17 de Junio de 1762.

M. S. Manuel Calderon
La Barca Deco.

AVSA



Acuerdo

de 18 de Junio de 1762.

Que el Sr. Caxelario Juntto con los S^{tes} Comisarios que se nombraron para cumplirlo, al Juaxte el Sr. D. Antonio Florent, y los señas Cavalleros Grandes de España, y otras Personales que vivien en esta ciudad, y los S^{tes} Comisarios que dho Sr. Caxelario nombro en virtud de las facultades que el Claustro le concedio, para estar a la visita de si la quita reñiese en Salamanca solicitasen asistiesen de ella los S^{tes} Graduados a fin de que en el eue consiguiesen lo que oviere de otras vacias eovales que se les resultan, y estas dos puntas hagan oy una, a quien se comette esta materia, para fin de hacer la Representaz. o Representaz. que sean convenientes a la Construcccion de Juantoles, y Exemptions de Alojamiento, y demas que sergan por mas util y conveniente

AVSA



Señores

- D^{no} Caldearon 2
- Cancelario
- Cortelo
- Roaiguera 2
- Vial
- Nunez
- Porriño 2
- Bano
- Ruedas 2
- Aguero
- Anobaca 2
- Ontexia
- Dominguez 2
- Puga
- **Valcarze**
- Ruiz 2
- Parada 2
- Ocampo 2
- Barco
- ~~Parsons~~
- ~~Stenmanes~~ 2
- Atarvines
- Mana
- Riturra
- Menoza
- Cacho
- Peralvo 2
- Carmona
- Guriexes 2
- Caneco 2
- Sanchez
- Carras 2
- Manzano 2
- Sanz 2
- Benito 2
- Otero
- ~~Stenmanes~~
- Oroio
- Arrias 2
- D^r Garcia 2
- Estrango
- Velasco
- Nerez 2
- Juarbe
- Nabarro 2
- Mesa
- M^o Garcia

- Urdarriaga 2
- Cantagera
- Zoledano
- Canamayon 2
- Atunoz
- ~~Camimex~~
- B^{do} 2
- Ordeñana
- Alva
- Paz
- Mangos 2
- Uter
- Recaloe 2
- Garcia 2
- Prado
- Machado 2
- Robles 2
- Perez
- Sanzo
- Oliva 2
- La Santa 2
- Parada
- Velez
- Medina
- Gonzalez
- Gomez
- Guesua 2
- ~~Atarvins~~
- Sanchez
- Torres
- Hernandez
- Ortiz 2
- Araques 2
- Lozano 2
- Iglesias 2

Diputados

- Dⁿ Fernando Valcarze
- Dⁿ Fran^{co} Tebra
- Dⁿ Bart^lme Quintanilla
- Dⁿ Ramon Exilla
- Dⁿ Manuel Bravo
- Dⁿ Pedro Guaredo
- Dⁿ P^r Caspar Gonzalez
- Dⁿ Joseph Salgado
- Dⁿ Thomas el Diana

Consiliaxios

- Dⁿ Eugenio Ledesma
- Dⁿ Juan de Barredo
- ~~Julian Dominguez~~
- Dⁿ Fran^{co} Cuevas
- Dⁿ Joseph de la Guerra
- Dⁿ Jacovo Lorada
- Dⁿ P^r Prietto
- Dⁿ Juan de Vila Venexo

AVSA



Cuarto de Pedro de 28 de Junio
1762.

1762

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]



3

Sotelo el S.^{or} canz. hino Relaz.^{on} Sobre este asun
pto

Sotelo la J.^{ta} nombra con el S.^{or} Canz. y si necesitaren
algunos ~~mas~~ o algunos mas para hazer ver la sinceridad
Doming.^o una junta la determina y llamen a los que neces.^{en}
para tratar sobre ello

Portillo a la Junta.

Quedan sobre las dos cosas construir cuarteles se nrao
rep.^{on} en tiempo a la J.^{ta} si pareciere a los J.^{ta} para
estar con el Comensador para

Agudo año 18. se logo cedula R.^o por Phelipe 5. en
que prohíbe absolutam.^{te} no aya cuarteles los Com.^{is}
esten a la vista se nombre una J.^{ta} o se cometa a la

que la Univ.^o gustase se podria acaer una Junta. acaer que
la de los Abxam.^{to} pues la Univ.^o tiene ofrezido

Apodaca se tiene con el mayor empeño yaga & ygaste
lo necesario al Rey se manifieste los privilegios
se rep.^{te} al Rey diciendole como se a portado la
Univ.^o l. comisario una primera y 2.^a Junta
p.^{to} el asunto de la Ciu.^o es establecer cuarteles
la Univ.^o es razon acaer solo saber al Rey an cargado

AVSA



Soldados las 2. Juntas con el S. Canz. para tratar
sobre este punto.

Quiz las 2. Juntas. p^{ra}

Parada de La Junta

Ocampo se rep^{te} al Rey p^{ta} mente. los de Jta traten
en punto de Cuarteles seaga en heno

Hern. las Jtas

Alana se rem^{ta} a la Jta y se rep^{te} lo que h^{va}o

Supadze.

Pexallo seable pronto y con firmeza Setestimonio

Gutierrez la Jta

Canseco se informe p^{or} los de la Jta

Carriz Junta se rep^{te} en p^{to} de Cuarteles

Manz. los de la Jta

Sanz lo mismo

Anas lo mismo

Garcia los 2. Jtas lo traten

Texas los 2. Juntas sede queja a la Cui^d

Travaxo Carriz
Aleria ultima Jta

Una 2. Jtas

Calderon

AVSA



Casam^{or} l Serrep^{te} al Rey y l Serrem^{ta} ala Jta^{ta} 4
y serrep^{te} lotoc^{te} a los q^{tes}

Bajo lo mismo

Ordinana ala ultima punta

Mang^{do} la ultima

Mier ultima^{ta}

Decalde lo que var^{to}

Exarcia la ultima Jta

El tchado

Se cometa ala Jta^{ta} ultima nombrada y si

necesitasen algunos mas los llamen para
tratar sobre estos puntos y rep^{ar} al Rey
sobre el prozed^{to} de la Cuid.

Canz^o

Caldexon. Vize^{or} Se escriba a ~~el~~ ~~el~~ al los
pasajes que han echo los Rexidoxes Sepida al
rey ~~que se un s. l.~~

Acuerdo: Que esta Matexia Se comete a los
s^{res} de la Ultima Jta^{ta} confacultades para

podex llamar a otros s^{res} que discuran Sex
necesarios para fin l hazer la rep^{on} de repre
sentaciones, conducentes y lo demas que
tengari por Combeniente.



2.

o 1.

Rodrig. 2.

Paxillo 2.

Vuedas 2.

Ag^o 2.

Up^{ca} 2.

Doming.

Se Acordo: Que los S.^{res} ^{cr} comisarios ^{cr} nombrados ^{cr} junto con
 para cumplimentar, al quartel y Maestre General Sr. Antonio
 Plober y a los demas Caballeros Grandes de España y otros Perso-
 nages que vivieron a esta Ci.^{dad} ^{cr} juntos con el S.^{re} Maestre
 escuela y los S.^{res} ^{cr} comisarios ^{cr} nombrados que nombro el S.^{re}
 Maestre escuela en virtud de las facultades que el Claustro le
 concedio. para estar a la vista para que si la quinta se hiziere
 en Salam.^{ca} solicitasen asistencia de ella 2. S.^{res} ^{cr} Graduados
 afin de que tubiesen ese consuelo los Estud.^{es} ^{cr} ambas juntas
 hiziesen una ^{cr} Junta a quien se comete esta ma-
 teria ~~confaltades~~ para fin de acer la Representaz. o repre-
 sentaciones conduzentas a la construction de Quarte-
 les, y Expendones de ^{cr} Hospam. y lo demas que tengan por
 comben. ^{cr} en el asunto ^{cr} util i comben.

AVSA

